



OFICINA DE INFORMACIÓN

Intervención de Mariano Rajoy

Presidente del Partido Popular

Pleno Extraordinario del Congreso

Madrid, 23 de agosto de 2011



OFICINA DE INFORMACIÓN

Señor Presidente, Señorías:

Se nos ha convocado a esta sesión extraordinaria de la Cámara para debatir, y en su caso aprobar o rechazar, un Real Decreto Ley aprobado por el Gobierno el pasado día 19.

Pero como el presidente del Gobierno ha introducido en su intervención un asunto de gran calado, con el permiso de la presidencia, comenzaré dando respuesta a esa invitación que nos ha hecho el señor Rodríguez Zapatero para acordar conjuntamente una reforma de la Constitución. Les adelanto que mi grupo parlamentario está dispuesto a ello, a facilitar su tramitación y apoyarla. Y lo hacemos por coherencia con nuestra trayectoria anterior.

El 25 de junio del pasado año 2010 propuse en foro público, y así lo recogieron con profusión los medios de comunicación, esa reforma. En concreto, afirmé que promovería un consenso político en España para que la Constitución española recogiera los principios de estabilidad presupuestaria, algo parecido a lo que ya han hecho en Alemania. Poco tiempo después, el 30 de marzo del año 2011, aquí, en sede parlamentaria, hice una afirmación en parecidos términos. Por tanto, nuestra posición es favorable. Lo era hace algo más de un año y por nosotros no va a faltar.

Pero me gustaría saber, señor presidente del Gobierno, si con nuestro apoyo tendrá usted suficiente, porque al día siguiente de formular mi propuesta, o sea, el 26 de junio del año 2010, esa propuesta y yo mismo por



OFICINA DE INFORMACIÓN

formularla fui objeto de una descalificación en toda regla. Se me pidió que dejara las ideas geniales, se me dijo que había improvisado un cambio en la Constitución como si fuera una panacea y en tono despectivo y con ironía poco fina, se dijo lo siguiente: *‘como todos sabemos la Constitución es una Ley que se cambia fácilmente y en un plis plas va a acabar con la crisis’*. Señor presidente del Gobierno, a estas alturas ya hay descalificaciones que ni siquiera considero, como no considero las descalificaciones que se me hicieron cuando en esta tribuna me opuse al aumento del déficit público. Yo creo que esto que usted ha propuesto hay que hacerlo, es más, creo que había que haberlo hecho ya y las cosas nos hubieran ido mejor.

Pero me gustaría saber, señor presidente del Gobierno, si quien hizo las descalificaciones, las gracias, las chanzas y demostró un alarde de conocimientos económicos sin parangón, ha cambiado de opinión y hoy dice exactamente lo contrario que dijo hace un año. Y digo eso porque esa persona es importante y su voto es decisivo para que esa reforma salga adelante. Esa persona fue el señor Pérez Rubalcaba, hoy líder de su partido.

En cualquier caso, señor presidente del Gobierno, tiene nuestra buena voluntad y ni siquiera pido a cambio que se retiren las injustas descalificaciones que entonces se produjeron.

En fin, volvamos al Real Decreto Ley. Porque aquí hemos venido como decía al principio e mi intervención a debatir, y en su caso a aprobar o rechazar ,ese Real Decreto Ley que ustedes han aprobado el pasado viernes.



OFICINA DE INFORMACIÓN

Subrayo lo de **un** Real Decreto Ley porque en el mismo se legisla sobre cuatro cuestiones heterogéneas, de muy distinta dimensión y tratamiento.

Esto dificulta extraordinariamente un juicio global. Mi Grupo Parlamentario, y supongo que otros grupos de la Cámara, estamos de acuerdo con algunas de las medidas contempladas en el mismo, pero otras nos parecen desacertadas y perniciosas.

En una situación como esta, ya les anuncio, Señorías, que nos abstendremos a la hora de votar este Real Decreto Ley. Si las distintas materias que contiene se hubieran presentado en cuatro decretos diferenciados, hubiéramos podido apoyar unos, abstenernos, quizás, en otros y votar que no al resto. Tal y como los ha planteado el Gobierno, no podemos más que abstenernos.

Por lo tanto, abstención por nuestra parte. Y, dado el previsible apoyo a este Real Decreto por el Grupo Parlamentario Socialista, queda despejado el futuro de esta norma. Descargada la tensión que pudiera haber sobre la aprobación de la misma, permítanme, Señorías, algunas consideraciones sobre el heterogéneo contenido del Decreto.

No insistiré sobre la **“elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011”**, necesaria para cumplir con el compromiso contraído por España en la pasada cumbre extraordinaria del Eurogrupo. En mi intervención del pasado 27 de julio quedó meridianamente clara nuestra posición y a ella me remito. El euro es nuestra apuesta y actuamos en



OFICINA DE INFORMACIÓN

consecuencia. Piensen sólo por un momento, señorías, en que si la situación económica de España es grave, muy grave al decir de algunos, cual sería ésta si no estuviéramos dentro del espacio de la moneda común.

No será, pues, España quien ponga obstáculos al segundo plan de salvamento griego. Frente a las reticencias y los enredos que se están produciendo en algunos países con respecto a esta cuestión, España ratifica hoy su compromiso con el Euro y de eso hemos de felicitarnos.

Vayamos, pues, al segundo tema: las medidas destinadas a reducir el **gasto sanitario** en el área de los medicamentos. Señorías, España disfruta de uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo. Eso nos obliga a preservarlo y a asegurar su sostenibilidad. La sanidad, junto con las pensiones y la educación, son los pilares fundamentales de nuestro modelo social que, para mantenerse firmes, necesitan el mayor grado de eficiencia en su gestión y desarrollo.

La medida que hoy se nos presentan tiene aspectos discutibles y algunos deben ser claramente mejorados en su fase de desarrollo e implantación. Me refiero a las garantías de continuidad terapéutica en los pacientes crónicos, a una mejora en las normas de identificación por el paciente de cada tratamiento, la incorporación de las Comunidades Autónomas –que al final son las que pagan- en las comisiones de fijación de precios y autorizaciones, etc.

Es cierto que llegan tarde. Es cierto que suponen, por parte del Gobierno, el reconocimiento del error que supuso la modificación, en 2006,



OFICINA DE INFORMACIÓN

del sistema de fijación de precios de referencia de la Ley de Farmacia de 2003, cuya aplicación hubiera supuesto un ahorro muy importante para las arcas públicas. Es cierto que se reconoce ahora el error del sistema de deducción de las facturas farmacéuticas establecido en 2010 y que tan fuerte impacto ha tenido en las farmacias pequeñas y en las rurales.

Es cierto que estamos, una vez más, ante otra rectificación de las muchas a las que nos tiene acostumbrados el gobierno,

Pero es un paso, aunque no suficiente, porque no aborda otros campos tanto o más importantes, como son las medidas necesarias para frenar el incremento de la factura en la farmacia hospitalaria, de los nuevos medicamentos y de los tratamientos más caros. Ni agota, por supuesto, las posibilidades de mejorar la eficiencia del sistema.

Habrà que seguir trabajando, y con urgencia, para garantizar la sostenibilidad de la sanidad pública, pero éste es un paso y así hemos de reconocerlo.

Por cierto que, hablando de reconocimiento, sería bueno una rectificación del Gobierno por el recurso que tiene planteado en el Constitucional ante la Ley aprobada por el Parlamento Gallego, que se adelantó en la adopción de medidas de ahorro en este campo.

Vayamos ahora, Señorías, a la tercera parte del Decreto, denominada eufemísticamente por el Gobierno como “**medidas de contribución a la consolidación fiscal**”. Como saben sus Señorías, y en su intervención ha



OFICINA DE INFORMACIÓN

explicado el sr. Rodríguez Zapatero, la medida consiste fundamentalmente en trasladar al momento presente algunos ingresos tributarios que se recaudarían en la próxima legislatura. A esto se le suele llamar en *román paladino*, “pan para hoy y hambre para mañana”. Recursos que se tendrían que obtener en julio de 2012 se adelantan a octubre y diciembre de este año. Es decir, el Gobierno pretende compensar la caída de la recaudación del Impuesto de Sociedades en lo que va de año, con unos ingresos suplementarios, para cuadrar las cuentas con esa expresión tan querida por el sr. Rodríguez Zapatero: “como sea”. Es decir, “el que venga detrás... que arree”. Como verán sus señorías, una bonita forma de lealtad institucional.

Estas medidas tendrán efecto en este ejercicio y en los dos siguientes, por lo que en 2014 habrá una pérdida sustancial de recaudación. Claro es que a este Gobierno no le va a afectar, porque si hay algo seguro es que entonces ya no será gobierno, dado que el sr. Rodríguez Zapatero no concurrirá a las próximas elecciones legislativas.

Se sube el pago fraccionado de las sociedades que facturen anualmente más de veinte millones de euros, se limita la compensación de pérdidas de años anteriores y se reduce a la quinta parte la amortización del fondo de comercio financiero. En total, y según cálculos del gobierno, dos mil quinientos millones de euros que corresponderían a la próxima legislatura se ingresarán en octubre y diciembre de este ejercicio.

¿Con qué objeto comete el gobierno tal tropelía fiscal? Cuando le preguntaron a la Vicepresidenta Económica afirmó que para “ir más desahogados”, para “tener margen”, porque, -según ella- la recaudación este



OFICINA DE INFORMACIÓN

año va por encima de lo previsto. Es decir, que recaudando por encima de lo previsto es necesario adelantar 2.500 millones de la legislatura siguiente. ¿Tiene esto algún sentido, Señorías? ¿Pueden tener credibilidad este tipo de afirmaciones?

La verdad es que la elevación de estos pagos fraccionados permite a la Administración del Estado financiarse sin interés de ningún tipo desde el mismo momento en que se produzcan tales ingresos, detrayendo recursos de las empresas.

Empresas que a principio de cada ejercicio planifican sus disponibilidades y necesidades de liquidez, sus proyectos de inversión y empleo, a la vez que determinan el calendario de sus compromisos fiscales con las Administraciones Públicas. Y ahora, cumplidas dos terceras partes del ejercicio fiscal, le cambian las reglas de juego a sólo dos meses del siguiente pago en el mes de octubre. Bonita forma de reducir las incertidumbres empresariales y de colaborar en la aminoración de las dificultades financieras. Bonita forma de contribuir a las inversiones empresariales generadoras de empleo.

Y ahora, Señorías y Señores diputados, viene lo más sorprendente. Como saben sus Señorías, el Gobierno eliminó prácticamente las desgravaciones por compra de primera **vivienda** desde el primero de enero de este año. Y subió el Impuesto de Valor Añadido de las viviendas nuevas desde julio de 2010.



OFICINA DE INFORMACIÓN

Pues bien, como estamos en periodo de rectificaciones, nos sorprenden ahora con una bajada del IVA del 50%, al pasar del ocho al cuatro por ciento, en la compra de vivienda nueva.

Esta medida es un paradigma de la forma de actuar de este Gobierno. Lo que podríamos denominar la “política de vaivenes”. Una política incapaz de contribuir a la generación de empleo y a la reducción del paro, pero excelente para la elevación exponencial del desconcierto.

En un debate en esta Cámara que algunos de ustedes recordarán, la señora Vicepresidenta Económica del Gobierno, con tono peyorativo y acusatorio, me tildó de “previsible”. Yo se lo agradecí, porque creo que la previsibilidad es buena para cuantos desarrollamos nuestra labor en la “cosa pública”. Pero más allá de las opiniones que cada uno pueda tener sobre esta materia, lo que desde luego es nefasto es la política del zigzagueo y de las ocurrencias, en la que hoy hago una cosa y mañana la contraria.

No estoy diciendo que rectificar sea malo, no. Estoy diciendo que lo razonable es primero pensar y después actuar y que es conveniente escuchar las ideas de los demás porque, de vez en cuando, pueden tener razón.

Ahora nos encontramos con que quienes eliminaron unas desgravaciones para las capas medias y bajas de la sociedad, especialmente para los más jóvenes, en la compra de su primera vivienda, nos traen una reducción del IVA ya sea para primera, segunda, tercera o



OFICINA DE INFORMACIÓN

cuarta vivienda, cueste ésta doscientos mil o dos millones de euros. No está mal, señorías, no está mal.

Lo sensato hubiera sido, el año pasado, no jugar con la fiscalidad de un sector que ya bastantes problemas tiene para salir adelante y que esta sufriendo un durísimo ajuste. No haber eliminado la deducción en el IRPF y sí haber favorecido una adecuada gestión de la cartera inmobiliaria del sector financiero, especialmente cuando tanto dinero público lo ha apoyado. Eso hubiera sido lo sensato.

Dentro de lo sorprendente de la medida, lo que roza lo insólito es el plazo de vida de la misma: cuatro meses. Con un plazo tan cicatero es difícil que pueda tener efectividad.

Pero, dado que los que gobiernan son ustedes y toman las decisiones que toman, intentaremos introducir algún grado de cordura en este asunto. Para lo que anuncio que, si los españoles nos otorgan su confianza en las próximas elecciones legislativas, además de reponer las desgravaciones fiscales en el IRPF, prolongaremos esta medida doce meses más, con las lógicas limitaciones de que sea para adquisición de vivienda habitual y ajustando un tope máximo.

Señorías, las razones profundas del desplome del mercado de viviendas se encuentra en la caída del empleo y en la contracción del crédito hipotecario. Falta empleo y falta crédito, y eso exige medidas más audaces y serias. Pero todo se andará.



OFICINA DE INFORMACIÓN

Hasta aquí, Señorías, mis reflexiones sobre las medidas que se van a convalidar hoy en esta Cámara.

Pero, ¿en qué contexto hay que situar las decisiones del Consejo de Ministros traducidas en este Decreto? Señorías, todos estamos al tanto de la última tormenta financiera que en este mes de agosto, ha golpeado a España con extraordinaria dureza, al tiempo que mostraba, una vez más, la inocultable fragilidad de nuestra situación.

Cierto es que hemos conocido un alivio gracias a la compra de deuda por parte del Banco Central Europeo, pero no es menos cierto que la inestabilidad continúa, que el riesgo está en el aire y que, desgraciadamente, cuando suenan truenos suelen caer rayos.

Por cierto que, ya que hablamos del Banco Central Europeo, ¿podría informarnos el Presidente del Gobierno si ha recibido alguna carta de esta institución en las últimas fechas? Porque, si la ha recibido, convendría que informara a esta Cámara de su contenido. Espero que en su siguiente intervención pueda decirnos algo sobre este asunto.

Pues bien, en estas circunstancias es en las que se produjo la reunión del Consejo de Ministros que hoy debatimos. Con unas circunstancias como las descritas, hubiese cabido pensar que el Gobierno nos traería a la Cámara un plan de actuación completo, coherente, eficaz, que no sólo serenase a nuestros acreedores, sino que restaurase la confianza en nuestras posibilidades y animase la actividad económica del país.



OFICINA DE INFORMACIÓN

Pues no. Ha venido para ofrecernos un nuevo paquete de medidas heterogéneas, que importan más como gesto ante las autoridades económicas comunitarias que como remedio contra la crisis, el déficit o el estancamiento.

No es fácil ya recordar cuántos han sido los paquetes de planes anticrisis —incontables, fugaces y estériles— que se nos han ofrecido. Señorías, se los voy a recordar: cuarenta. Lo que sí es fácil recordar son sus resultados: 2.122.100 puestos de trabajo destruidos, 2.452.200 parados más y una economía que en este mes de agosto ha necesitado de un recurso tan excepcional como que el Banco Central Europeo compre su deuda.

Para este Gobierno -que gobierna de susto en susto y de alivio en alivio—, todo se resume ya en sobrevivir a las tormentas, hacer los gestos indispensables y salir del paso como sea.

Señor presidente del Gobierno, por decisión suya, el suyo es un Gobierno con tiempo tasado. Yo le agradecería que todas las decisiones que tengan transcendencia de cara al futuro y puedan comprometer a otros gobiernos, las pactara.

Señorías, no voy a descubrir ahora mi opinión sobre la actuación política de este Gobierno, que es de todos conocida. Sin embargo, créanme



OFICINA DE INFORMACIÓN

cuando les digo que me gustaría poder decir, en su momento, que éste fue un Gobierno, encabezado por su Presidente, el señor Rodríguez Zapatero, modélico a la hora de gestionar el traspaso de poderes.

Nada más y muchas gracias, Señorías.